

CONCURSO N° 10-2023-FOSPIBAY/S
SEGUNDA CONVOCATORIA

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS DEL PROYECTO: CONTRATACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA:
"PERFORACIÓN DE UN POZO TUBULAR DE REEMPLAZO PARA CAPTACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS
PARA CONSUMO POBLACIONAL EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA DE LA UNIÓN, PROVINCIA DE
SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA".
ACTO PRIVADO

SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE REUNIÓ EN FORMA PRESENCIAL EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL FOSPIBAY, DESIGNADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 037-2023-FOSPIBAY =====

EL ACTO SE INICIA CON EL SALUDO DE SUS MIEMBROS; Y SE PROCEDE A LA REVISIÓN Y ABSOLUCIÓN DE LAS CONSULTAS FORMULADAS POR LOS PARTICIPANTES.

POSTOR 01
CONSULTA 01

- EN EL NUMERAL 6.2.3. DE LA EXPERIENCIA DEL EJECUTOR DE OBRAS SIMILARES.
- QUIERO QUE ME ACLAREN SI ES QUE ES NECESARIO ADJUNTAR 10 CONTRATOS DE SERVICIOS Y CONFORMIDADES O SOLO DOS POZOS DE MAYOR ENVERGADURA ES DECIR MAYOR A 140 MTS PARA ASÍ DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR.
- A LUGAR MI REPRESENTADA Y/O CONSORCIADO CUENTA CON EJECUCIÓN DE POZOS MAYORES A 140 MTS, POR TAL MOTIVO PODEMOS ADJUNTAR DOS CONTRATOS Y CONFORMIDAD DE EJECUCIÓN DE DOS POZOS DE MAYOR O IGUAL AL METRAJE REQUERIDO EN LAS BASES ESTANDARIZADAS.
- SOLICITAMOS A SU DESPACHO TÉCNICO NOS PRECISE PUNTUALMENTE QUE DEBEMOS ANEXAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA SOLO 02 CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE POZOS TUBULARES MAYORES A 140 MTS. O ALGUNA INFORMACIÓN ADICIONAL.

RESPUESTA 01
SE DEBERÁ PRESENTAR COMO REQUISITO MÍNIMO 10 SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO, DE LOS
CUALES 02 SERVICIOS DEBERÁN SER A UNA PROFUNDIDAD IGUAL O MAYOR A 120M, PARA QUE PUEDA
ACCEDER A LA ETPA DE EVALUACIÓN CON LOS SIGUIENTES CRITERIOS.

FACTORES O CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	
	Parcial	Por Factor (50 Puntos)
A. REFERIDOS AL POSTOR		
A.1 FACTURACIÓN EN OBRAS SIMILARES		
Requisito: Se evaluará considerando el número de pozos perforados de una profundidad mínima de 120 metros.		
Criterio: M = Se evaluará en función al tiempo de experiencia del postor por la ejecución de obras similares. M > 4 pozos: [50] puntos M = 4 pozos: [45] puntos M = 3 pozos : [40] puntos		



Se deberá acreditar los servicios de la siguiente forma:

  	Acreditación: 1. Copia simple de contrato y su respectiva acta de recepción o 2. Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o 3. Copia de orden de servicio y su respectiva conformidad 4. Copia simple de contrato y otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como su plazo de ejecución, la experiencia del personal propuesto en la obra ejecutada, otorgados y suscritos por persona o autoridad competente, donde se aprecie el cargo, nombre de la obra y el tiempo de duración. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Cuando los contratos presentados se encuentren expresados en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 09 referido a la experiencia en obras similares del postor.
--	--

CONSULTA 02:

- SI MI REPRESENTADA A TRAVÉS DEL CONSORCIO BAYOVAR 2. PRESENTA SOLO DOS CONTRATOS CON CONFORMIDAD QUE DEMUESTREN LA EJECUCIÓN DE PERFORACIÓN DE DOS POZOS TUBULARES MAYORES A 140 MTS. SERÁ VÁLIDA Y SE ADMITIRÁ LA CALIFICACIÓN ..????

RESPUESTA 02

PRECISADO EN LA RESPUESTA 01.

ACUERDOS FINALES:

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN FINALMENTE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 3.1.-LAS BASES INTEGRADAS CORRESPONDEN A LAS PRIMERAS BASES AL NO HABER MODIFICACIONES.
- 3.2.-SOLICITAR AL ÁREA CORRESPONDIENTE DEL FOSPIBAY, LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE ACTA.
- 3.3.-SUSCRIBIR EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, SIN OBSERVACIONES.

